



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 8463.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE CAMILA ALEJANDRA
CRUCES GARRIDO.

LAJA, 25 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Contrato Prestación de Servicios: Srta. Camila Alejandra Cruces Garrido, de fecha 22 de septiembre 2017.
2. Memo N° 36 de fecha 22 de septiembre de 2017, del funcionario de apoyo de Coordinación extraescolar, autorizado por Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 22 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Camila Alejandra Cruces Garrido, Rut N° _____, para realizar funciones de "Mesa de control de cuadrangular de Vóleibol".
2. **ORDÉNASE** que el pago del presente contrato se impute a la cuenta 2140510 "Administración de fondos", FNDR, Escolares Lajinos compiten por su Comuna en las disciplinas de básquetbol y vóleibol, del Departamento de Educación Municipal.
3. **REGISTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ESC/RSM/DVQ/rsm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/